

03/08/2022

Copiapó: Fiscalía investigó y obtuvo condena de acusado por diversos delitos de robo

La Fiscalía de Atacama dirigió la investigación respecto de diez delitos de robos que afectaron a distintos locales comerciales de Copiapó, trabajo de persecución penal desarrollado junto a personal de Carabineros y la Sección de Investigación Policial (SIP) de esta policía.

Los antecedentes de estos hechos fueron argumentados por el fiscal adjunto de esta ciudad, Pedro Pablo Orellana M., ante los Jueces del Tribunal Oral, instancia en que presentó los distintos medios de prueba



reunidos en la etapa indagatoria y que dieron por acreditada la participación de Robinson Vega Pizarro en los delitos. De acuerdo a la investigación desarrollada, el actuar ilegal del condenado comenzó el 15 de octubre del año 2021 cuando accedió por el techo al Servicentro Depetris de esta ciudad desde donde sustrajo diversas especies para luego darse a la fuga.

“A partir de la comisión de este delito, y según pudo determinar la investigación de la Fiscalía, el imputado tuvo participación en una serie de otros robos a distintos locales comerciales de la ciudad, reiterando en varios de ellos el modus operandi de ingresar a estos recintos luego de hacer forados en la techumbre”, dijo el fiscal.

Orellana agregó que “los hechos más graves fueron dos robos con intimidación que afectaron a trabajadoras del local “Punto Copec”, del sector Rosario, donde el acusado intimidó a las víctimas con un arma aparentemente de fuego para luego sustraer especies y escapar”.

JUICIO ORAL

En la audiencia de juicio oral la Fiscalía presentó diversos medios de prueba, además de la declaración de los funcionarios de Carabineros que adoptaron los procedimientos tras las denuncias de las víctimas y las evidencias recopiladas por la Sección de Investigación Policial (SIP), las que permitieron dar por acreditados los delitos. Mismos que generaron una alta sensación de inseguridad en los afectados y la comunidad en general.

“Para la Fiscalía este tipo de delitos tienen una alta prioridad por la afectación que genera en las víctimas, pero también en la ciudadanía que vio acrecentada su inseguridad. Es por ello, que frente a la reiteración de los delitos la Fiscalía junto a Carabineros realizaron una investigación acabada que llevó a reunir evidencia que permitió la identificación del autor, además de situarlo en cada uno de los lugares afectados y su posterior detención”, señaló el fiscal.

A partir de toda esta labor investigativa desarrollada por el Ministerio Público, los Jueces del mencionado Tribunal condenaron a Vega Pizarro como autor consumado de 7 robos en lugares no habitados, 2 robos con intimidación y un delito de receptación. Hechos por los que el Ministerio Público está solicitando se aplique una pena de 20 años de presidio.

Finalmente, se indicó que la sentencia que deberá cumplir el condenado se conocerá el próximo 13 de agosto.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369